



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Cristóbal



RESOLUCION NO.01-2017

CONSIDERANDO: que la Ley 176-07, en su artículo No.315 sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos, estable que “los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad municipal correspondiente”.

CONSIDERANDO: que el Presupuesto Municipal es el instrumento de desarrollo e inversión del municipio para un año determinado, siendo presentado por la Administración Municipal para fines de ponderación del Consejo de Regidores, un estimado de **RDS\$17,695,039.10** (Diecisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con 10/100)

VISTO: El Proyecto de Presupuesto del año 2017

VISTO: El listado de Obras Proyectadas para el año 2017.

VISTO: El Informe favorable del Contralor Municipal

VISTAS: Las dispersiones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional de los Municipios.

**EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CRISTOBAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: aprobar como al efecto se aprueba, el presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Cristóbal para el año dos mil diecisiete (2017), por la suma de **RDS\$17,695,039.10** (Diecisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con 10/100).

ARTICULO 2do.: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal y las demás instituciones del Estado que establece la Ley 176-07, para los que sean pertinentes.

Dada en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Cristóbal, a los Quince (15) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017), año 173 de la independencia y 153 de la Restauración de la República.



Andrés Sánchez Feliz
Presidente de Consejo de Regidores
del Ayuntamiento de Cristóbal



Nardo Milciades Peña Peña
Secretario del Consejo de Regidores
del Ayuntamiento de Cristóbal